1764

Antonio Higuero Cosro



FD 066-04

№ 120

UNIVERSIDAD DE SEVILLA   FACULTAD DE ....

Curso de 194... a 194...   Núm. de orden(1) 283   Enseñanza OFICIAL

E2078709 8ª CLASE PTAS. 1'50

D. Antonio Higuero Cortés
natural de Ronda provincia de Málaga de 19 años de edad,
con domicilio en esta Capital en la calle .... núm. ......
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Asignatura	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Romano	ordinaria
2.º	" Natural	
3.º	" Político	
4.º	H.ª del Derecho	
5.º	Economía Política	
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

ENTREGADO EN METÁLICO EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN

	PESETAS	CTS.
Prácticas de 5 asignaturas	50	—
Importe de 5 asignaturas	112	50
Derechos Académicos	50	—
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	25	—
Carta de identidad (expedido o visado)	5	
Libro Escolar	50	—
Total pesetas (4) doscientas noventa y dos 50	292	50

Sevilla 9 de octubre de 1946

Por el Negociado de Recaudación,   Firma del alumno o persona que lo representa,

8.71

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

¡Ojo! Anulado el Examen Estado Ver B.O.E. del 10 al 17 de julio 1948)

Pendiente Título

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez

Certificación Académica Personal
CURSO
DE 1946 A 1947
Núm. 128

Certificación Académica Personal

D. MANUEL CHAMORRO Y LATORRE, ABOGADO, PROFESOR AUXILIAR Y y Secretario de este I

Certifico: Que D. ANTONIO HIGUERO CORRÒ natural de RONDA provincia de MALAGA, què nació el dia veintitres de junio de mil novecientos veintisiete, según los antecedentes que obran en el Archivo de esta Secretaia de mi cargo, tiene aprobado el INGRESO y los SIETE AÑOS QUE CONSTITUYEN el Bachillerato del Plan de mil novecientos treinta y ocho. Verificó el Examen de Estado en la Universidad de Madrid, con el número dos mil novecientos cuarenta y tres y calificación de APROBADO el dia diez de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Verificó en este Instituto el depósito que marca la Ley, para la obtención del Titulo de Bachiller, en ocho de Octubre de mil novecientos cuatenta y seis.

Y para que conste donde convenga al interesado y a su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Jerez de la Frontera, a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º
El Director,

El Secretario,

El Jefe de Negociado,

MODELO A



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO 6 PESETAS

POLIZA del ESTADO 3 PESETAS

Serie B Nº 885250

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

Colegio de

D.

en Medicina y Cirugía, con residencia en

inscrito con el número en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de

expido el presente en a

de de mil novecientos

NOTA.— Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Coloma.- Telef. 39216 - Madrid

MODELO A

CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
8 PESETAS





Serie B Nº 885250

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Málaga

D. Joaquín Senatosa Márquez Licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Ronda inscrito con el número 547 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que D. Antonio Higuero Conó de 19 años de edad, está vacunado y revacunado con antitífica y antivariólica, no padeciendo en la actualidad enfermedad alguna infecto-contagiosa, ni defecto físico ni lesión funcional que merme su capacidad física ni intelectual.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de l interesado *expido el presente* certificado *en* Ronda *a* treinta *de* Septiembre *de mil novecientos* cuarenta y dos.

Joaquín Senatosa Márquez

NOTA. — Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que éste Certificado sea extendido.

Calíope. - Teléf. 59214 - Madrid

zo este testimonio, en el presente pliego, de clase octa_
va, reintegrado a clase sexta. Dejo nota en mi libro indica_
dor, en Ronda a uno de Julio de mil novecientos cuarenta y
seis. =



Luis Burbano Zamboray

LEGALIZACIÓN.- V.º B.º para legalizar, en virtud de requerimiento, el signo, firma y rúbrica, que antecede, del Notario Don Luis Burbano Zamboray

Ronda uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

nº 272

El Juez de Primera Instancia, acto



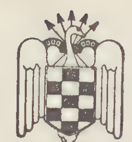


B.5.119.367 *

Don Luis Burbano Zamboray, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Ronda. ---------------------------

Doy fé: Que por doña Ana Ruiz Pérez, mayor de edad, viuda, propietaria, y de ésta vecindad, se me exhibe para que expida testimonio literal, el documento que copiado a la letra dice: -

" D. Augusto Ponce de León y Pérez, Abogado y Juez municipal y encargado del Registro civil de esta ciudad. =Certifico: que en el tomo ciento treinta y dos Sección de Nacimientos, del Registro civil de mi cargo, al folio doscientos setenta y dos, aparece el acta que a la letra dice: =Número 112 =Antonio Higuero Corró =En la Ciudad de Ronda, provincia de Málaga, a las nueve horas del dia veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y siete, ante D. Juan Carrillo Diaz, Juez municipal y D. Federico Hernández Palma, Secretario, se procede a inscribir el nacimiento de un varon ocurrido a las once horas -



Núm 27428

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El camarada Antonio Higuera Corro
estudiante de Ciencias domiciliado en
Sevilla calle de [illegible] núm. 41
ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la
1.ª cuota semestral correspondiente al año académico
1946-47, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

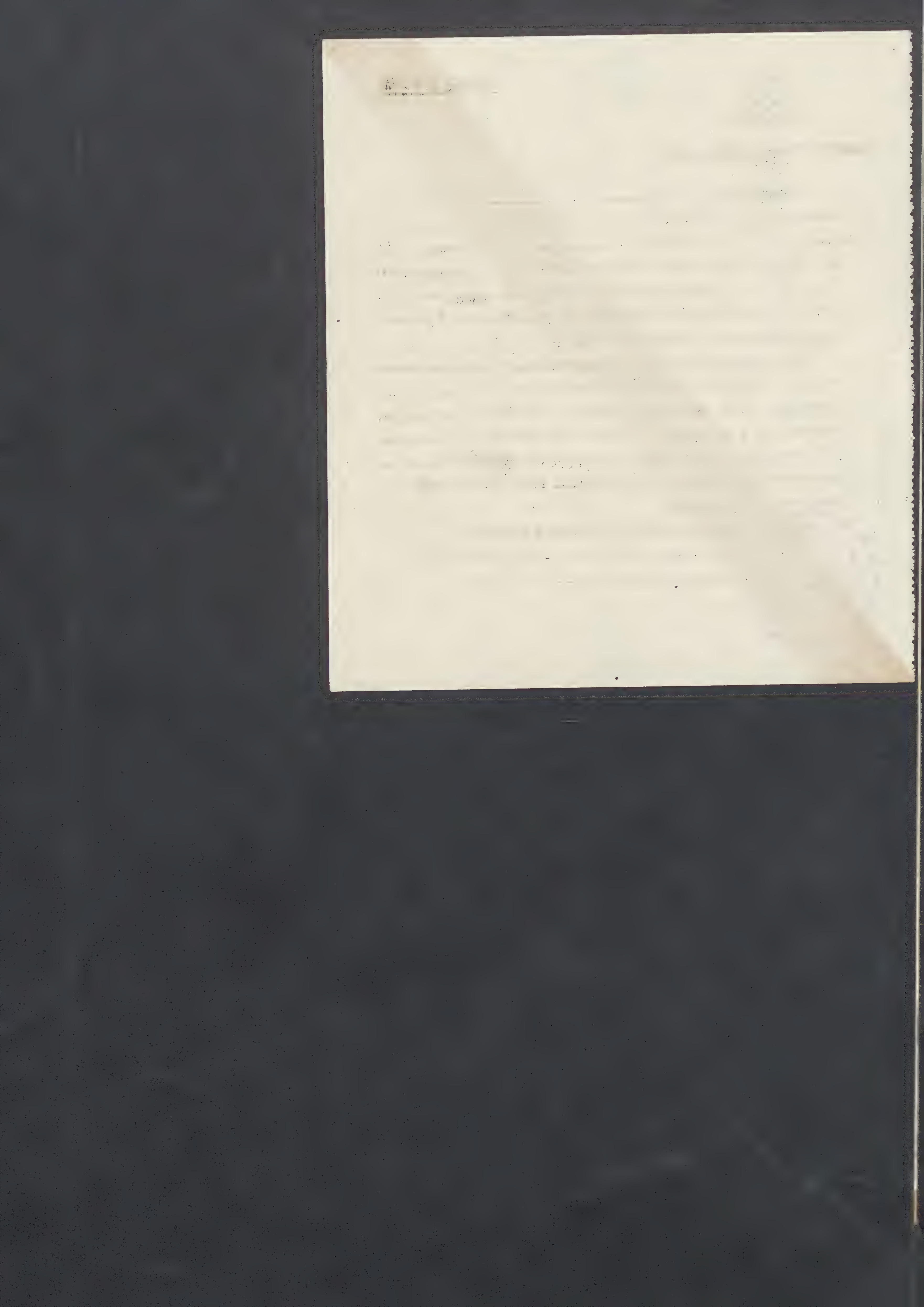
Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a [illegible] Octubre de 1946

El Jefe de Centro [illegible]

P. D.

S. E. U. DE SEVILLA — JEFATURA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO



Núm. 67.

Instituto de Enseñanza Media

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Antonio Higuero Corro

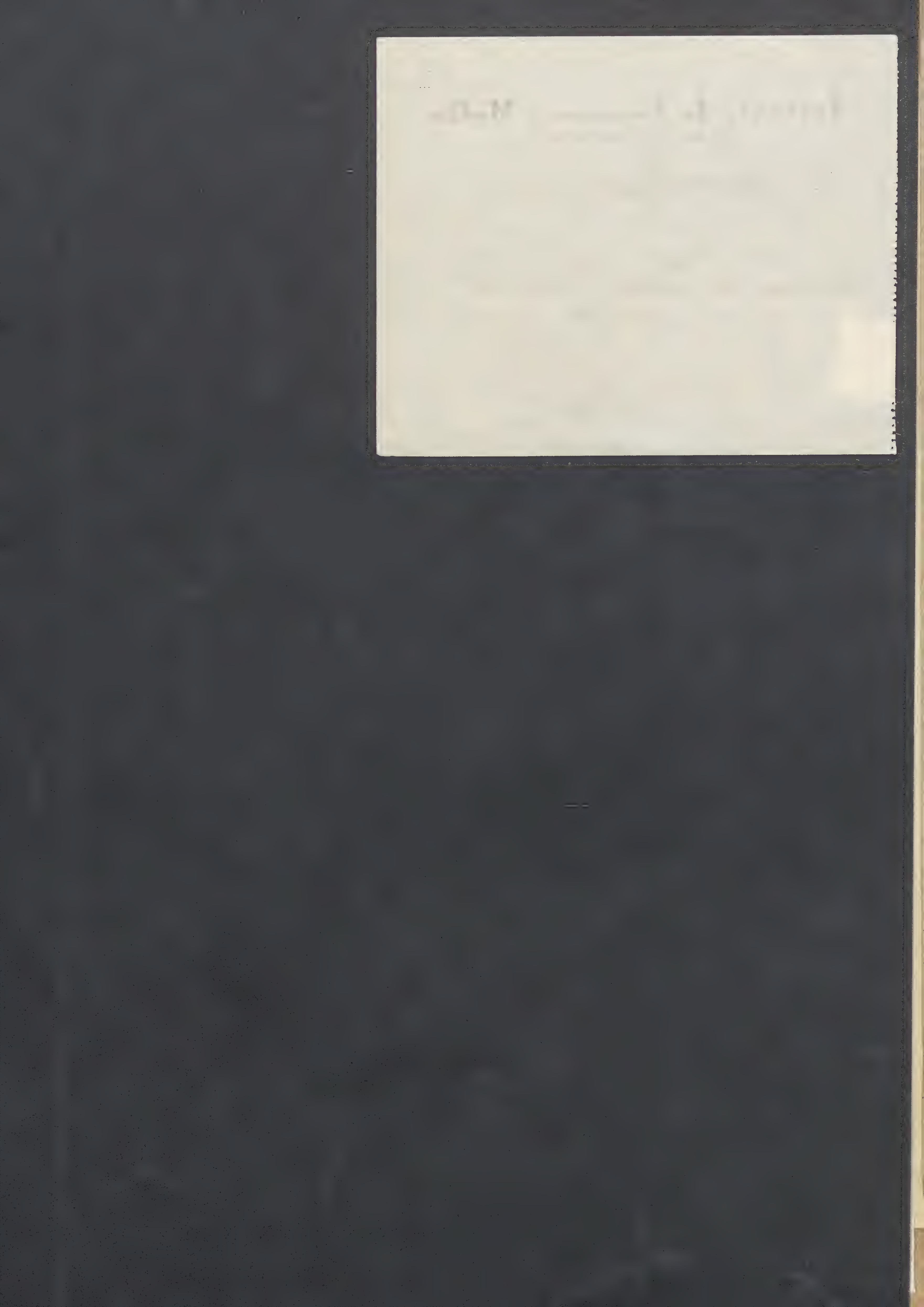
ha abonado en esta Secretaría la cantidad de 144 pesetas 50 céntimos, por el concepto de expedición del título de Bachiller

Jerez 8 de Octubre de 1946

EL SECRETARIO,

[illegible signature]

M. MARTIN.- JEREZ



№ 001863 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE ....

Curso de 194..... a 194..... Núm. de orden 283 Enseñanza OFICIAL

8ª CLASE PTAS. 1'50 E2078704

D. Antº Higueras Conis

natural de Ronda *provincia de* Málaga *de* ...... *años de edad,*

con domicilio en esta Capital en la calle .... *núm.* ......,

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 1º	22	50
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	
2.º—Formación Política 1º	22	50
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	—
3.º—Prácticas de Educación Física 1º	50	—
Total	125	—

Sevilla 9 *de* octubre *de* 1946

Por el Negociado de Recaudación. — Firma del alumno o persona que lo representa.

NOTA.—Por Formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1'75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.



INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUI

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, desp en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría d Facultad, donde se recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACION POR CADA ASIGNATURA, SON:

Prácticas	
El importe de cada asignatura. . .	**22,50**
Patronato de íd. íd. . . .	**5,00**
Derechos Académicos.	**10,00**
Libro escolar.	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe p guntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará 1,75 por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visa una peseta.

Por el Libro Escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben aco pañar la siguiente documentación:

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspo dientes para su expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos s años, o de haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

